



**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Ref: Ejecutivo No. 110013103014-2020-00259-00.

PROCESO EJECUTIVO de SETIP INGENIERÍA S.A. contra TECHNICAL PETROLEUM SERVICES ENGINEERING S.A.S.

Visto el anterior memorial, el Juzgado dispone:

1. DECRETAR el EMBARGO de las sumas de dinero que la empresa TPL COLOMBIA LTDA -SUCURSAL COLOMBIA, identificada con el NIT N° 900686337-5 tenga a favor de la empresa TECHNICAL PETROLEUM SERVICES ENGINEERING S.A.S., identificada con NIT N° 901287775-1, ya que TPL COLOMBIA LTDA -SUCURSAL COLOMBIA son los beneficiarios del servicio prestado por SETIP INGENIERIA S.A. OFÍCIESE CON LAS ADVERTENCIAS DE LEY. LIMITE: \$ 3,833,756,356=

La parte actora deberá suministrar el correo electrónico de la mencionada empresa TPL COLOMBIA LTDA -SUCURSAL COLOMBIA.

Con relación a los dineros en cuentas bancarias, y el embargo de todos los bienes muebles sujetos a registro e inmuebles, estas no dan cumplimiento al Artículo 83 Código General del Proceso, en cuanto debe indicar el lugar (ciudad) donde pretende hacerlas efectivas, y además señalar los requisitos que allí se indican.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez
(2 a)

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Proceso 110013103014-2020-00259-00. SETIP INGENIERÍA S.A. contra TECHNICAL
PETROLEUM SERVICES ENGINEERING S.A.S

JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:
58a57aa70d047afb5c685edaba07ff243a0c95d7f393464d1401fb0e8617f183
Documento generado en 09/11/2020 06:56:30 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>